

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal: M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIONES**

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**GOBIERNO CIVIL**

Sección de Asuntos Generales y Autorizaciones Administrativas

**CIRCULAR**

Por la empresa "Aerovisión, Sociedad Anónima", con domicilio en Sevilla (aeropuerto), se interesa sea autorizada la actividad de propaganda comercial aérea, con remolque de cartel y lanzamiento de objetos publicitarios, para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia con la altura reglamentaria, utilizando el aeropuerto que se designe y con los aviones de su flota de matriculas EC-AJE, EC-DQX, EC-DQY y EC-DQZ, por el periodo de un año.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, a 6 de abril de 1983.—El Gobernador civil, José María Rodríguez Colorado.

(G. C.—4.177)

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID****EDICTOS**

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.441, expediente de adopción de ingreso en la Ciudad Escolar Provincial el día 5 de octubre de 1981 con cinco años, tres meses y veinte días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos previstos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 12 de abril de 1983.—El Secretario Delegado (Firmado).

(G.—459)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.442, expediente de adopción de ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 14 de julio de 1982 con veinticuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el

presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 12 de abril de 1983.—El Secretario Delegado (Firmado).

(G.—460)

**HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID**

Habiendo solicitado "C. G. R. España, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de un aparato portátil de rayos X, un tomógrafo con sus accesorios, un equipo radiológico de tórax automático, un mamógrafo, una mesa radiodiagnóstico vascular de un solo pie con tabletero y un equipo de tomografía axial computarizado, del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 7 de abril de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—58.591)

**Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes**

Se convoca subasta del proyecto actualizado de precios para las obras de modificación de trazado en las dos curvas situadas en los kilómetros 2 y 11 de la carretera comarcal de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en el Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes.

Tipo: 4.842.178 pesetas.  
Plazo de ejecución o entrega: cuatro meses.

Garantía provisional: 96.845 pesetas.  
Garantía definitiva: 193.690 pesetas.  
Pudiendo constituirse ambas fianzas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales.

Presentación de plicas: en el Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes, paseo de la Castellana, número 51, cuarta planta, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: en el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del vigesimosexto día hábil contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Documentos que deben presentar los licitadores: los reseñados en el pliego de condiciones económico-administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

**Modelo de proposición**

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en ..... para la contratación de ..... se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 11 de abril de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—58.592)

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial, por acuerdo de fecha 25 de marzo de 1983, aprobó el proyecto de las obras de ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial número 26, desde la comarcal 300 de Loeches a Alcalá de Henares, a Torres de la Alameda, por Los Hueros, aprobación que lleva implícita la necesidad de ocupación e iniciación del expediente de expropiación de los bienes y derechos de las fincas sitas en los términos municipales de Torres de la Alameda y de Villalbilla, cuya relación concreta e individualizada es la siguiente:

**Término municipal de Torres de la Alameda**

1. Polígono 3, parcela 279. Superficie a expropiar, 1.935,50 metros cuadrados, propiedad de don José Geta Polo.
2. Polígono 3, parcela 120. Superficie a expropiar, 1.079,50 metros cuadrados, propiedad de don José Polo.
3. Polígono 3, parcela 277. Superficie a expropiar, 600 metros cuadrados, propiedad de don José Gutiérrez Díaz.
4. Polígono 3, parcela 155. Superficie a expropiar, 1.575 metros cuadrados, propiedad de don Antonio Colmenares.

**Término municipal de Villalbilla**

1. Polígono único, parcela 171. Superficie a expropiar, 2.767 metros cuadrados, propiedad de don Juan Eusebio López-Soldado Alonso-Majagranzas.

Lo que se hace público para general

conocimiento y a fin de que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante el Negociado de Expropiaciones del Servicio de Obras Públicas (paseo de la Castellana, número 51, planta cuarta), para rectificar posibles errores de esta relación.

Madrid, a 7 de abril de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—458)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo por la que se somete a trámite de información pública la identificación de los terrenos afectados por la ejecución del proyecto "Obras de construcción de la estación depuradora de Butarque", bloque 18, del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

En sesión de fecha 25 de abril de 1980 el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid aprobó el proyecto "Obras de construcción de la estación depuradora de Butarque", del bloque 18 de los que forman el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Esta Gerencia somete a información pública, de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones para rectificar posibles errores y oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de ocupación. Debiendo indicarse los motivos por los que deban ocuparse otros bienes o derechos distintos a los que aparecen en la relación adjunta como más convenientes para el fin que se persigue.

El bien que se trata de expropiar consiste en una porción de terreno de 318 metros cuadrados; por otro lado, se establece una servidumbre permanente de acueducto sobre otra porción de terreno de 1.231 metros cuadrados. Ambas porciones de terreno son parte de la parcela número 46 del polígono 7 del término de Villaverde, hoy Madrid, y al sitio denominado "Vega del Tornero". Es propiedad de don Emilio, don Jesús y don Vicente Verdura Miranda y de don Daniel, doña Aurora y doña María Verdura Pollos.

Los escritos deberán presentarse en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, sin número.

**TORREJON DE ARDOZ**

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de marzo de 1983, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de siete plazas de Guardias municipales, vacantes en plantilla.

Se declaran admitidos a la oposición, por ajustarse sus solicitudes a las normas que la regulan, a los siguientes aspirantes:

1. José Adrados Díaz.
2. Antonio M. Aguilar García.
3. Angel Alarcos Manzaneque.
4. Jorge Albadalejo Mercado.
5. Tomás Alcántara Roca.
6. Roberto Alcázar Gómez.
7. Francisco Aldana Chavero.
8. Mariano Miguel Alfaro.
9. Juan Ramón Alonso Madera.
10. Luis Eulogio Alvarez Blasco.
11. Pedro Luis Alvarez Cano.
12. Pedro Julián Alvarez Sánchez.
13. Fernando Alcaraz Valera.
14. José Luis Allas Moreno.
15. José Luis del Amo Anchuelo.
16. Manuel Andrés Jiménez.
17. José Luis Ariza Galeote.
18. José Luis Arribas Ballesteros.
19. Prudencio Arroyo Gómez.
20. Juan Manuel Avila Libran.
21. José Antonio Avila Martín.
22. José Ayala Navarro.
23. Alejandro Basanta Pérez.
24. Angel Barquero Mancebo.
25. Miguel Barragán Vera.
26. Antonio Barreras Marián.
27. Antonio Barrionuevo Casas.
28. Vicente Barrios Aranda.
29. Ricardo Benito Robledo.
30. Daniel Bermejo Amarilla.
31. Carlos Bernabé Arias.
32. Jesús Manuel Blanco Buj.
33. José María de Blas Alonso.
34. Santiago Boluda Víctor.
35. José Bueno Robles.
36. Angel Caballero Sánchez.
37. José María Cabrera Navarro.
38. Jaime Calero Toril.
39. Nazario Cano Galán.
40. Mariano Cano Montes.
41. José Manuel Carballo Martín.
42. Pedro Carmona Aranda.
43. José Garrancho Ubeda.
44. Eugenio Caranza Santos.
45. Miguel A. Carrasco González.
46. José Luis Carrasco Morales.
47. José Luis Carrera Saavedra.
48. Jesús Carrete de la Montaña.
49. José Luis Casal Diéguez.
50. Juan Carlos Casas Martínez.
51. Angel Castañeda Rico.
52. Francisco Castilla Notario.
53. Alfredo Cerezo Ortega.
54. Bernardino Clavo Varas.
55. Fernando Cobo López.
56. José Luis Coca Blanco.
57. Luis Miguel Colomo Moreno.
58. José María Contreras Vaquero.
59. Juan Cortés Benítez.
60. Juan Carlos Corral Pajuelo.
61. José Manuel Cuadrado Chico.
62. Roberto Chamán Martínez.
63. Francisco Daganza Blasco.
64. Rafael Díaz Agudo.
65. Pedro Angel Díaz Fernández.
66. César Díaz Ruiz-Escribano.
67. Rafael Juan José Díaz Ruiz-Escribano.
68. Juan Diego Sánchez.
69. Antonio Domínguez Mogolión.
70. Juan Durán López.
71. José María Elvira García.
72. Dionisio Escribano Moya.
73. Angel Esteban Arroyo.
74. Jenaro Fernández Bardón.
75. Francisco José Fernández Fernández.
76. Santiago Fernández Fernández.
77. Joaquín Fernández Gallego.
78. Angel Fernández Mascaraque.
79. Andrés Fernández Naranjo.
80. Tomás Fernández Ruiz.
81. Rogelio Flores Guzmán.
82. Juan Miguel Frijola Lejarraga.
83. Antonio Fuentes Navarro.
84. José Luis Galeote Martín-Loeches.
85. Mariano García Cortés.
86. Alberto García Díaz.

87. Claudio García Garrido.
88. Antonio García González.
89. José García Martín.
90. Mariano García Sánchez.
91. Luis García Tirado.
92. Fernando Roberto Gato Zapatero.
93. Daniel Gil Tio.
94. Carlos Gil Quintana.
95. Antonio Godoy de la Cruz.
96. Agustín Gómez Gómez.
97. José Antonio Gómez Lucas.
98. Santos Gómez de la Rosa.
99. José Manuel Gómez Tomé.
100. Javier Gonzalo Alvarez.
101. Vidal González García.
102. José González González.
103. José Carlos González Herrero.
104. Manuel González Nogales.
105. Luciano González Martín.
106. Miguel A. González Martín.
107. Angel Luis González Sacristán.
108. Pablo González Tarrío.
109. Manuel González Vallejo.
110. Manuel Granados Romera.
111. José María Guerrero Torres.
112. José Antonio Gutiérrez Castro.
113. Antonio de la Hera Muñoz.
114. Jesús Hernán Moreira.
115. Alfonso Hernández García.
116. Manuel Herrezuelo de los Rios.
117. Rafael Hinojosa Olmeda.
118. José Luis Honrubia Martínez.
119. Pedro Hortelano Rodríguez.
120. Julián Hoyas Barrado.
121. José Luis del Hoyo Guillén.
122. Ricardo Ibarra Montalbano.
123. Angel Luis Igualador Martínez.
124. Francisco Jiménez Armijo.
125. José Luis Jiménez Cabañas.
126. Antonio Jiménez González.
127. Francisco Jiménez González.
128. Juan Juez Caro.
129. José Lamas Malmierca.
130. José Manuel Lanseros García.
131. José Vicente Lapeña Molina.
132. Juan José Lázaro Lorient.
133. Isidro Ledesma Luengo.
134. Antonio Lombardo Muñoz.
135. Felipe López Almansa.
136. Victorino López Carpintero.
137. Alfonso López Celada.
138. Miguel Angel López-Higueras Alonso.
139. Jesús Madrigal Jiménez.
140. Emilio Márquez Herrera.
141. Fernando Martín Alvarez.
142. Francisco Martín Fernández.
143. José Miguel Martín Galindo.
144. Julio Martín Jiménez.
145. Marcos Martín Rubio.
146. Jaime Martín Segur.
147. Luis Martín-Loeches Corroto.
148. Angel Martínez Cerrato.
149. Agripino Martínez Damián.
150. Juan A. Martínez Domínguez.
151. Manuel Martínez Lázaro.
152. Javier Martínez Payo.
153. Manuel Mendoza Ahijado.
154. Juan Merino González.
155. José Carlos Merino Sueiro.
156. Francisco Javier Meynial Frontón.
157. Manuel Montaña Solís.
158. Antonio Montero Sánchez.
159. Diego Morales Ruiz.
160. Antonio Moreno Cáceres.
161. Raúl Nadador Gutiérrez.
162. José Navarro Gandía.
163. Francisco Núñez García.
164. Luis del Olmo Adán.
165. Rafael Ortega Ferrer.
166. Francisco Javier Pablo Ruiz.
167. Juan Padial Padial.
168. Vicente Palay Porcar.
169. Eladio Palominio Carde.
170. Angel Poveda Poveda.
171. Alonso Parra Fajardo.
172. Francisco Parra Navarrete.
173. José Luis Pascual García.
174. Andrés Peiró Cuadrado.
175. Manuel Pelicano Gallego.
176. Pedro Peña Mendieta.
177. Alfonso Peña Núñez.
178. Sebastián Pérez Benítez.
179. Pedro Manuel Pérez Fernández.
180. Pablo Pérez Larios.
181. Luis Piñas Cebrián.
182. Andrés Porras Bravo.
183. Angel Pozuelo Cabello.
184. José Luis Queiruga Capdevila.
185. José Angel Quintana Cabrera.
186. Fernando Francisco Ramos Cabezas.
187. Luisa María Ramos Cabezas.

188. Antonio Ramírez Moreno.
189. Angel Luis Ramírez Noves.
190. Angel Redrejo Seco.
191. Ismael Ribalda Cabra.
192. José Francisco Rivas Pérez.
193. Javier Eustasio Robles López.
194. David Rodríguez Amaya.
195. Miguel Rodríguez.
196. Cándido Rodríguez Burdalo.
197. José Gabriel Rodríguez Francés.
198. Prudencio Rodríguez Hernández.
199. Javier Rodríguez Moreno.
200. Manuel Rodríguez Pérez.
201. Jesús Rodríguez Sánchez.
202. Martín Rodríguez Simón.
203. Manuel Rodríguez Trujillo.
204. José Santiago Romero Martínez.
205. José María Romero de la Osa.
206. Francisco Roque Hidalgo.
207. Eduardo de la Rosa Molina.
208. Jenaro Rubio Osorio.
209. Manuel Ruibal Pinelo.
210. Antonio Ruiz de la Hermosa.
211. Luis Miguel Sacristán San José.
212. Ricardo Sáiz Muñoz.
213. Agustín Salcedo Matamoros.
214. Gumersindo Salcedo Matamoros.
215. Avelino Salvador Jiménez.
216. Tomás Salvador Pestaña.
217. Antonio Salvador Santos.
218. Luis Fernando San Román López.
219. Jacinto Sánchez Martínez.
220. Demetrio Sánchez Muñoz.
221. Luis Sánchez Rodríguez.
222. Manuel Antonio Sánchez Serrano.
223. Pedro Sánchez-Valladares Díaz.
224. Francisco Sancho del Valle.
225. Victorino Santos Blázquez.
226. Mariano de Santos González.
227. Regino Sanz Sanz.
228. Virgilio José Segovia Montero.
229. Sixto Segurado Santamaría.
230. Javier Serrano García-Alcalde.
231. Francisco Juan Soler Ayora.
232. Ernesto Soriano Esteban.
233. Teodoro del Toro Martín.
234. Esteban Torres Carrido.
235. Rafael Trinidad Morato.
236. Pedro Luis Valenciano del Saz.
237. Francisco Valentín Martín.
238. José Luis Vaquero Chinarro.
239. Eduardo Vázquez Hernanz.
240. Humberto Vázquez Yurrieta.
241. Luis Verdejo Sampedro.
242. Angel Vidal Real.
243. Julio Villa Jiménez.
244. Francisco Javier Villaverde de las Heras.
245. Antonio Villar Torralbo.
246. Juan José Vivo La Torre.
247. Rafael Yáñez Rey.
248. Pedro Zamora Romero.
249. Manuel Zurita Castilla.
250. Angel Sanz Vaquero.
251. José Luis Vega Gallardo.
252. Eugenio Fresneda Malaguilla.
253. Luis Carrasco Yebra.
254. Pedro Banco Sánchez.
255. Juan Alamillo Expósito.
256. Rubén Aldaz Sagarzazu.
257. Francisco Aroca de Amo.
258. Miguel Atienza Juarez.
259. Antonio Avilas Ruiz.
260. Jesús Bernáldez González.
261. Mariano Caballero Sánchez.
262. Rafael Carranza Mariñas.
263. Antonio Castaño Vera.
264. Rafael Cuenca de Blas.
265. José Antonio Fernández Fernández.
266. Jesús Galán Martín.
267. Prudencio García Sánchez.
268. Gonzalo García-Morales Moreno.
269. José Luis Gil Fernández.
270. José Luis González Bullón.
271. Teodoro Hernáiz Martínez.
272. Miguel Angel Hernández León.
273. Mariano Hernández Salgado.
274. José I. Huete Villanova.
275. Angel Luis Jimeno Robledo.
276. Antonio Lara Fernández.
277. Emilio López García.
278. Angel Martín Lagar.
279. Felipe Martín-Loeches Gómez.
280. Juan Martínez García.
281. Julián Hernando Minguez.
282. Sixto Moya Sánchez.
283. Francisco Pizarro Calles.
284. Máximo Rey Castro.
285. Diego Ruiz Pablos.
286. Valeriano Sánchez Blanco.
287. Manuel Sánchez Merino.
288. Alfredo Sardón Montoya.

289. Carmelo Valenzuela Dorado.  
 290. Juan Antonio Zurita Castilla.  
 291. Fernando Valenzuela Dorado.  
 292. Antonio José Carral Jurado.  
 293. José Francisco Cigores Guevara.  
 No se excluye a ningún solicitante.  
 Lo que se hace público durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.  
 Torrejón de Ardoz, a 22 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.923) (O.—58.438)

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID**

**AVISO**

Para la designación por insaculación de los miembros de mesas electorales que han de constituirse a fin de celebrar las elecciones locales y autonómicas convocadas para el día 8 de mayo próximo, ha sido señalado el día 14 del mes actual, a las trece horas, en el Salón de Actos de los Juzgados de primera instancia y de instrucción de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, lo que se hace público de conformidad con el artículo 26 del Real Decreto-ley de fecha 18 de marzo, sobre normas electorales.  
 Dado en Madrid, a 12 de abril de 1983.—El Secretario, Vicente Tejedor.—El Presidente, Salvador Domínguez.  
 (G. C.—4.296)

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillos, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.  
 Hago saber: Que advertido error en la publicación de las candidaturas presentadas en la localidad de Becerril de la Sierra para las próximas elecciones locales a celebrarse el día 8 de mayo, éstas quedarán en la forma que a continuación se expresa:

**BECERRIL DE LA SIERRA**

**ALIANZA POPULAR EN COALICION ELECTORAL CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y LA UNION LIBERAL**

- Registro número 1.
1. Miguel Miranda Martín.
  2. Martín Sanz Miranda.
  3. Eugenio Martín Espinosa.
  4. Félix E. Sevillano González.
  5. Víctor Sanz Miranda.
  6. Marcelo López Martín.
  7. José Luis Estévez Martín.
  8. Antonio de Lucas Martín.
  9. María Paloma Sanz Martín.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

- Registro número 2.
1. Alfredo Domínguez Martín.
  2. Prudencio Andrés de la Rubia.
  3. Armando Domínguez Martín (Independiente).
  4. Carlos de la Paz Herrera.
  5. Antonio Herrero Márquez.
  6. Argelio Hernán Sanz.
  7. Juan José Ruiz Ordoño.
  8. José Luis Andrés Sanz.
  9. Pablo Rubio del Prado.

**Suplente**

Rafael Domínguez Martín.

**PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL**

- Registro número 3.
1. Oscar Bautista Alonso.
  2. Gregorio Pedro Gutiérrez García.
  3. Carlos José Fernández y Fernández.
  4. Begoña Marcos Chamorro.
  5. María del Carmen Gutiérrez García.
  6. Alfonso Ballesteros Catalina.

7. Juan Manuel Torres Alvarez.
8. Daniel Ruiz Pérez.
9. María Luisa Bautista Alonso.

**PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA**

Registro número 4.

1. Carmen Cuartero Sobrado.
2. Salvador Carmona Cobos.
3. Alfredo Romero Pacheco.
4. Adolfo Gallego Rodríguez.
5. Juan Montero Jiménez.
6. Santos López Martínez.
7. Fernando Torres Herrera.
8. Rosalina Montegrifo Carrasco.
9. Amelia Dominguez Martín.

**Suplente**

Miguel Angel García Cantarino.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a 12 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Presidente Junta de Zona (Firmado).

**EDICTO**

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que advertido error en la publicación de la candidatura presentada en la localidad de Valdepiélagos para las próximas elecciones locales, a celebrar el día 8 de mayo, ésta quedará en la forma que a continuación se expresa:

**VALDEPIELAGOS****CANDIDATURA INDEPENDIENTE**

Registro número 1.

1. Marcelo Pascual Rojo.
2. Samuel Calleja Pérez.
3. José María Herradas González.
4. Juan Pablo Herradas González.
5. Manuel González Herradas.
6. Emilio de las Heras González.
7. Gerardo Pascual Rojo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a 12 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Presidente Junta de Zona (Firmado).

(G. C.—4.297)

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Alvarado Carceller y otra, contra "Construcciones Ibertex, Sociedad Anónima", en reclamación por salarios, registrado con el número 97 de 1983, se ha acordado citar a "Construcciones Ibertex, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra A, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Ibertex, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.797)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo de la número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Moreno Cortés, contra Juan Martín Fernández "Betty Boop" y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 1.339 de 1982, se ha acordado citar a Concepción Moreno y Ana María Moratilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de abril de 1983, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Concepción Moreno Cortés y Ana María Moratilla Barroso, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.829)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION**

En los autos número 7 de 1983, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Enrique Fernández Martínez, contra "Iph Financiera y Servicios, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 5 de abril de 1983 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, se deja sin efecto el señalamiento efectuado para el día 9 de abril de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, y se señala nuevamente la audiencia del próximo día veintiséis de abril de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana. Cítese a las partes, y en concreto a la demandada, por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a "Iph Financiera y Servicios, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.827)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elena Benarroch Vila, contra Manuel Arribas Arribas (Delfos), en reclamación por despido, registrado con el número 188 de 1983, se ha acordado citar a Manuel Arribas Arribas (Delfos), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril de 1983, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con to-

dos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Manuel Arribas Arribas (Delfos), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.846)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Novo Pareja y 11 más, contra "Central de Limpiezas Químicas y Mecanizadas, Sociedad Limitada" (Celquime, Sociedad Limitada), en reclamación por cantidad, registrado con el número 520 de 1982, se ha acordado citar al representante legal de "Cequime, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril de 1983, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación al representante legal de "Central de Limpiezas Químicas y Mecanizadas, Sociedad Limitada" (Celquime, Sociedad Limitada), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.964)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Vera Ortega, contra "Gaveca, Sociedad Anónima", representante José Neja Burgos, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 140 de 1983, se ha acordado citar a "Gaveca, Sociedad Anónima", representante José Neja Burgos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gaveca, Sociedad Anónima", representante José Neja Burgos, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.005)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Torija González, contra "Sigeval, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 61 de 1983, se ha acordado citar a José María Torija González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José María Torija González, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.002)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Seguí, en representación del actor Luis S. José, contra "Fábrica de Montajes y Escayolas, Sociedad Anónima" ("FAMOES, S. A."), en reclamación por cantidad, registrado con el número 126 de 1983, se ha acordado citar a "Fábrica de Montajes y Escayolas, Sociedad Anónima" ("FAMOES, SOCIEDAD ANONIMA"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fábrica de Montajes y Escayolas, Sociedad Anónima" ("FAMOES, S. A."), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.004)